LLAMADO LPN MOPC N° 06/ 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCION

ID: 271378

Asunción, 21 de marzo de 2014

ADDENDA N° 04

1- En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, Criterios de Evaluación:

DONDE DICE:

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
3.1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor a uno con diez *(1,10)***. Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
3.2 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total **igual o menor a cero con ochenta *(0,80)***. Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal cerrado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**

Lic. [illegible]
DIRECTOR de la U.O.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como **mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto total de la Oferta.** • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

DEBE DECIR:

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
3.1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor a uno con diez *(1,10)***. Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
3.2 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total **igual o menor a cero con ochenta *(0,80)***. Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último Ejercicio Fiscal cerrado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como **mínimo el 20% (veinte por ciento) del monto total de la Oferta.** • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene "**aprobada**" una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 5.a**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**

4. En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. "FORMULARIOS", SE AGREGA el siguiente formulario:

FORMULARIO Nº 5.a

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: 06/2014

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto:

Capital Operativo según último Balance auditado G. _____

Disponibilidad según Certificado Bancario G. _____

Total G. _____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
Representante legal

Observación: Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene "**aprobada**" una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada.

La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.

Adjuntar Balance del último Ejercicio, acompañado del dictamen de una Auditoría Externa

5. En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI. Formularios, en la Lista de Cantidades y Precios:

DONDE DICE:

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____

Llamado MOPC N°_____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCION

1	2		3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Item** según Especificaciones técnicas	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
OBRA1: Avenida Laguna Grande e Interconexiones (L= 8,702 Km)							
		ITEM 1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		1.1	Demolición Despeje y Limpieza				
1		1.1.1	Despeje y Limpieza	Ha	7,02		
2		1.1.2	Demolición Despeje y Limpieza	M2	330,12		
3		1.1.3	Remoción Estructura de puente Existentes	UN.	2,00		
4		1.2	Excavación no clasificada	M3	2.500,00		
5		1.3	Excavación de zanjas de drenaje	M3	10.000,00		
6		1.4	Excavación de suelo no apto	M3	26.460,00		
7		1.5	Excavación estructural	M3	62.741,76		
8		1.6	Terraplén	M3	22.734.48		
9		1.7	Subrasante Mejorada	M3	17.779,92		
		ITEM 2	**OBRAS DE DRENAJES**				
		2.1	**Alcantarilla Tubulares**				
10		2.1.1	Alcantarilla Tubular D= 0,60	M	341,00		
11		2.1.2	Alcantarillas Tubular D= 0.80	M	744,00		
12		2.1.3	Alcantarilla Tubular D= 1,00	M	74,00		
13		2.1.4	Cabeceras Para alcantarillas Tubulares	M3	16,78		
14		2.1.5	Plateas H° simple para Alcantarillas Tubulares	M3	451,57		
		2.2	**Celulares en Galerías de H° A°**				
15		2.2.1	Galería Celular simple de H° A° de 1,00 x 1,00	M	104,00		
16		2.2.2	Galería Celular simple de H° A° de 1,50 x 1,50	M	1.048,00		

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA DE LA U.O.C.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

17		2.2.3	Galería Celular simple de H° A° de 2,00 x 2,00	M	1.608,00		
18		2.2.4	Galería Celular doble de H° A° de 2,00 x 2,00	M	1.182,00		
19		2.2.5	Galería Celular Doble de H° A° de 2,50 x 2,50	M	1.907,00		
20		2.2.6	Galería Celular Triple de H° A° de 2,50 x 2,50	M	100,00		
21		2.2.7	Cabecera para Galerías	M3	127,86		
22		2.2.8	Platea para Galerías	M3	2.692,08		
23		2.2.9	Galería Doble de H° A° 4,13 x 2,00	M	680,00		
24		2.2.9.1	Losa de Aproximación	M3	54,00		
25		2.2.9.2	Canal de Salida sobre el A° Itay	M3	84,00		
		2.3	**Sumideros y Registros**				
26		2.3.1	Sumidero de Cordón SC – 1	UN	119,00		
27		2.3.2	Sumidero de Cordón SC - 2	UN	5,00		
28		2.3.4	Sumidero Mixto MS – 1	UN	69,00		
29		2.3.5	Sumidero Mixto MS- 2	UN	5,00		
30		2.3.7	Sumidero Mixto MS - 4	UN	4,00		
31		2.3.10	Registros Tipo G3	UN	6,00		
32		2.3.11	Registro Tipo G4	UN	1,00		
33		2.3	Relleno Granular	M3	8.340,33		
34		2.4	Dren Profundo	M	5.095,00		
35		2.5	Badenes	M3	223,00		
36		2.6	Cordón Cuneta de Hormigón	M	15.487,83		
37		2.7	Mampostería de Piedra Bruta	M3	259,20		
38		2.8	Losetas de H° A° para Veredas	M2	172.80		
		ITEM 3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				
39		3.1	Sub-Base Granular	M3	16.051,61		
40		3.2	Base Granular	M3	13.957,92		
41		3.3	Carpeta de C° A°	M3	5.388,86		
42		3.4	Riego de Imprimación	M2	80.883,00		
43		3.5	Riego de Liga	M2	84.483,00		
44		3.6	Pavimento Tipo Empedrado (reposición y calles lateras)	M2	17.325,00		
45		3.7	Cordón normal de hormigón simple	M	1.867,68		
		ITEM 4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
46		4.1	Construcción de alambrado	M	1.000,00		
47		4.8	Veredas	M2	40.110,00		
		4.2	Señalización				
48		4.2.1	Señalización Horizontal	M2	2.506,38		
49		4.2.2	Señalización Vertical	M2	650,00		
50		4.2.3	Tachas reflectante	UN.	1.685,00		
51		4.2.4	Pórtico de Señalización	UN	2,00		
52		4.8	Empastado	M2	2.500,00		
53		4.11	Instalaciones y Servicios Especiales	MES	18,00		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
LIC. LILIAN CALDERÓN
DIRECTORA

54		4.12	Traslado de estructuras del servicio publico	UN	45,00		
55		4.9	Cambio de semáforo en intersección	UN	1,00		
56			Instalación de cruces semafóricos	UN	6,00		
OBRA 2: Travesía Urbana de San Lorenzo (L= 4.400 Km)							
		ITEM 1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
57		***1.1***	**Demolición Despeje y Limpieza**				
58		1.1.1	Despeje y Limpieza	Ha	4,00		
59		1.1.2	Demolición Despeje y Limpieza	M2	535,42		
60		1,1,3	Remoción Estructura de puente Existentes	UN	1,00		
61		1.2	Excavación no clasificada	M3	2.500,00		
62		1.3	Excavación de zanjas de drenaje	M3	8.000,00		
63		1.4	Excavación y remoción de suelo contaminado	M3	10.500,00		
64		1.5	Excavación estructural	M3	34.964,32		
65		1.6	Terraplén	M3	21.600,00		
66		1.7	Subrasante Mejorada	M3	9.240,00		
		ITEM 2	**OBRAS DE DRENAJES**				
		2.1	**Alcantarilla Tubulares**				
67		2.1.2	Alcantarillas Tubular D= 0.80	M	218,00		
68		2.1.4	Cabeceras Para alcantarillas Tubulares	M3	4,50		
69		2.1.5	Plateas H° simple para Alcantarillas Tubulares	M3	92,56		
		2.2	**Celulares en Galerías de H° A°**				
70		2.2.1	Galería Celular simple de H° A° de 1,00 x 0,70	M	26,00		
71		2.2.2	Galería celular simple de H° A° de 1,00 x 1,00	M	402,00		
72		2.2.3	Galería Celular simple de H° A° de 1,50 x 1,50	M	1.206,00		
73		2.2.4	Galería Celular simple de H° A° de 2,00 x 2,00	M	1.557,00		
74		2.2.5	Galería Celular Doble de H° A° de 1,00 x 1,00	M	41,00		
75		2.2.6	Galería Celular Doble de H° A° de 1,50 x 1,50	M	73,00		
76		2.2.7	Galería Celular Doble de H° A° de 2,00 x 2,00	M	350,00		
77		2.2.9	Canales de Salida Sobre el A° San Lorenzo	M3	38,00		
78		2.2.10	Cabeceras para galerías	M3	132,85		
79		2.2.11	Platea para Galerías	M3	1.103,82		
		2.3	**SUMIDEROS Y REGISTROS**				
80		2.3.1	Sumidero de Cordón SC – 1	UN	12,00		
81		*2.3.4*	Sumidero Mixto MS – 1	*UN*	87,00		
82		*2.3.5*	Sumidero Mixto MS- 2	*UN*	*12,00*		
83		2.3.7	Sumidero Mixto MS - 4	UN	3,00		
84		2.3.9	Registros Tipo G2	UN	8,00		
85		2.3.10	Registros Tipo G3	UN	2,00		

86		2.4	Relleno Granular	M3	4.909,16		
87		2.5	Dren Profundo	M	1.740,00		
88		2.6	Badenes	M3	170,02		
89		2.7	Cordón Cuneta de Hormigón	M	7.528,98		
90		2.8	Mampostería de Piedra Bruta	M3	26,00		
		ITEM 3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				
91		3.1	Sub-base Granular	M3	3.726,00		
92		3.2	Base Granular	M3	4.320,00		
93		3.3	Carpeta de C° A°	M3	4.078,08		
94		3.4	Riego de Imprimación	M2	41.541,75		
95		3.5	Riego de Liga	M2	50.987,25		
96		3.6	Pavimento Tipo Empedrado (reposición y calles lateras)	M2	23.740,31		
97		3.7	Cordón normal de hormigón simple	M	2.266,56		
		ITEM 4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
		4.2	**Señalización**				
98		4.2.1	Señalización Horizontal	M2	1.527,50		
99		4.2.2	Señalización Vertical	M2	165,39		
100		4.2.4	Tachas Reflectatante bidireccional	UN	880,00		
101		4.2.3	Pórtico de Señalización	UN	3,00		
102		4.1	Veredas	M2	18.000,00		
103		4.3	Empastado	M2	1.500,00		
104		4.5	Instalaciones y Servicios Especiales	MES	12,00		
105		4.6	Traslado de estructuras del servicio publico	UN	10,00		
106		4.4	Semaforizacion en Intersecciones	UN	4,00		
		ITEM 5	**PUENTE SOBRE EL A° SAN LORENZO**				
107			Excavación en suelo para cabezales de pilotes	M3	143,75		
108			Pilotes Preperforados f 80	M	138,60		
109			Cabezales para pilotes	M3	101,20		
110			Alas y Mudos de Estribos	M3	94,14		
111			Vigas longitudinales	M3	32.40		
112			Vigas transv., tablero y losa de aproxim.	M3	80,92		
113			Capa de desgaste	M3	8,28		
114			Barandas	M	30,00		
115			Veredas prefabricadas	M	30,00		
116			Aparatos de apoyo (Neoprene Zunchado)	UN	8,00		
		ITEM 6	**MOVILIZACION**				
117		6.1	Movilización	gl	1,00		
		ITEM 7	**INDEMNIZACION**				
118		7.1	Indemnización	gl	1,00		
					TOTAL (Obra 1+Obra 2)		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DEBE DECIR:

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____

Llamado MOPC N°_____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCION

1	2		3	4	5	6	7
Ítem No	**Código de Catálogo**	**Ítem** según Esp. técnicas	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
OBRA 1: Avenida Laguna Grande e Interconexiones (L= 8,702 Km)							
		ITEM 1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		1.1	Demolición Despeje y Limpieza				
1		1.1.1	Despeje y Limpieza	Ha	7,02		
2		1.1.2	Demolición Despeje y Limpieza	M2	330,12		
3		1.1.3	Remoción Estructura de puente Existentes	UN.	2,00		
4		1.2	Excavación no clasificada	M3	2.500,00		
5		1.3	Excavación de zanjas de drenaje	M3	10.000,00		
6		1.4	Excavación de suelo no apto	M3	26.460,00		
7		1.5	Excavación estructural	M3	62.741,76		
8		1.6	Terraplén	M3	22.734.48		
9		1.7	Subrasante Mejorada	M3	17.779,92		
		ITEM 2	**OBRAS DE DRENAJES**				
		2.1	**Alcantarilla Tubulares**				
10		2.1.1	Alcantarilla Tubular D= 0,60	M	341,00		
11		2.1.2	Alcantarillas Tubular D= 0.80	M	744,00		
12		2.1.3	Alcantarilla Tubular D= 1,00	M	74,00		
13		2.1.4	Cabeceras Para alcantarillas Tubulares	M3	16,78		
14		2.1.5	Plateas H° simple para Alcantarillas Tubulares	M3	451,57		
		2.2	**Celulares en Galerías de H° A°**				
15		2.2.1	Galería Celular simple de H° A° de 1,00 x 1,00	M	104,00		
16		2.2.2	Galería Celular simple de H° A° de 1,50 x 1,50	M	1.048,00		
17		2.2.3	Galería Celular simple de H° A° de 2,00 x 2,00	M	1.608,00		
18		2.2.4	Galería Celular doble de H° A° de 2,00 x 2,00	M	1.182,00		
19		2.2.5	Galería Celular Doble de H° A° de 2,50 x 2,50	M	1.907,00		
20		2.2.6	Galería Celular Triple de H° A° de 2,50 x 2,50	M	100,00		
21		2.2.7	Cabecera para Galerías	M3	127,86		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * U.O.C. * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

22		2.2.8	Platea para Galerías	M3	2.692,08		
23		2.2.9	Galería Doble de H° A° 4,13 x 2,00	M	710,00		
24		2.2.9.1	Losa de Aproximación	M3	54,00		
25		2.2.9.2	Canal de Salida sobre el A° Itay	M3	84,00		
		2.3	**Sumideros y Registros**				
26		2.3.1	Sumidero de Cordón SC – 1	UN	119,00		
27		2.3.2	Sumidero de Cordón SC - 2	UN	5,00		
28		2.3.4	Sumidero Mixto MS – 1	UN	69,00		
29		2.3.5	Sumidero Mixto MS- 2	UN	5,00		
30		2.3.7	Sumidero Mixto MS - 4	UN	4,00		
31		2.3.10	Registros Tipo G3	UN	6,00		
32		2.3	Relleno Granular	M3	8.340,33		
33		2.4	Dren Profundo	M	5.095,00		
34		2.5	Badenes	M3	223,00		
35		2.6	Cordón Cuneta de Hormigón	M	15.487,83		
36		2.7	Mampostería de Piedra Bruta	M3	259,20		
37		2.8	Losetas de H° A° para Veredas	M2	172.80		
		ITEM 3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				
38		3.1	Sub-Base Granular	M3	16.051,61		
39		3.2	Base Granular	M3	13.957,92		
40		3.3	Carpeta de C° A°	M3	5.388,86		
41		3.4	Riego de Imprimación	M2	80.883,00		
42		3.5	Riego de Liga	M2	84.483,00		
43		3.6	Pavimento Tipo Empedrado (reposición y calles lateras)	M2	17.325,00		
44		3.7	Cordón normal de hormigón simple	M	1.867,68		
		ITEM 4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
45		4.1	Construcción de alambrado	M	1.000,00		
46		4.8	Veredas	M2	40.110,00		
		4.2	Señalización				
47		4.2.1	Señalización Horizontal	M2	2.506,38		
48		4.2.2	Señalización Vertical	M2	650,00		
49		4.2.3	Tachas reflectante	UN.	1.685,00		
50		4.2.4	Pórtico de Señalización	UN	2,00		
51		4.8	Empastado	M2	2.500,00		
52		4.12	Traslado de estructuras del servicio publico	UN	45,00		
53		4.9	Cambio de semáforo en intersección	UN	1,00		
54			Instalación de cruces semafóricos	UN	6,00		
OBRA 2: Travesía Urbana de San Lorenzo (L= 4.400 Km)							
		ITEM 1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
55		**1.1**	**Demolición Despeje y Limpieza**				
56		1.1.1	Despeje y Limpieza	Ha	4,00		
57		1.1.2	Demolición Despeje y Limpieza	M2	535,42		
58		1,1,3	Remoción Estructura de puente Existentes	UN	1,00		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

59		1.2	Excavación no clasificada	M3	2.500,00		
60		1.3	Excavación de zanjas de drenaje	M3	8.000,00		
61		1.4	Excavación y remoción de suelo contaminado	M3	10.500,00		
62		1.5	Excavación estructural	M3	34.964,32		
63		1.6	Terraplén	M3	21.600,00		
64		1.7	Subrasante Mejorada	M3	9.240,00		
		ITEM 2	**OBRAS DE DRENAJES**				
		2.1	**Alcantarilla Tubulares**				
65		2.1.2	Alcantarillas Tubular D= 0.80	M	218,00		
66		2.1.4	Cabeceras Para alcantarillas Tubulares	M3	4,50		
67		2.1.5	Plateas H° simple para Alcantarillas Tubulares	M3	92,56		
		2.2	**Celulares en Galerías de H° A°**				
68		2.2.1	Galería Celular simple de H° A° de 1,00 x 0,70	M	26,00		
69		2.2.2	Galería celular simple de H° A° de 1,00 x 1,00	M	402,00		
70		2.2.3	Galería Celular simple de H° A° de 1,50 x 1,50	M	1.206,00		
71		2.2.4	Galería Celular simple de H° A° de 2,00 x 2,00	M	1.557,00		
72		2.2.5	Galería Celular Doble de H° A° de 1,00 x 1,00	M	41,00		
73		2.2.6	Galería Celular Doble de H° A° de 1,50 x 1,50	M	73,00		
74		2.2.7	Galería Celular Doble de H° A° de 2,00 x 2,00	M	700,00		
75		2.2.9	Canales de Salida Sobre el A° San Lorenzo	M3	38,00		
76		2.2.10	Cabeceras para galerías	M3	12,50		
77		2.2.11	Platea para Galerías	M3	1.103,82		
		2.3	**SUMIDEROS Y REGISTROS**				
78		2.3.1	Sumidero de Cordón SC – 1	UN	18,00		
79		2.3.4	Sumidero Mixto MS – 1	UN	87,00		
80		2.3.5	Sumidero Mixto MS- 2	UN	12,00		
81		2.3.7	Sumidero Mixto MS - 4	UN	3,00		
82		2.3.9	Registros Tipo G2	UN	8,00		
83		2.3.10	Registros Tipo G3	UN	8,00		
84		2.4	Relleno Granular	M3	4.909,16		
85		2.5	Dren Profundo	M	1.740,00		
86		2.6	Badenes	M3	170,02		
87		2.7	Cordón Cuneta de Hormigón	M	7.528,98		
88		2.8	Mampostería de Piedra Bruta	M3	26,00		
		ITEM 3	**PAQUETE ESTRUCTURAL**				
89		3.1	Sub-base Granular	M3	3.726,00		
90		3.2	Base Granular	M3	4.320,00		
91		3.3	Carpeta de C° A°	M3	4.078,08		
92		3.4	Riego de Imprimación	M2	41.541,75		
93		3.5	Riego de Liga	M2	50.987,25		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LIC. ROSAN CANETE
DIRECTORA de UOC
U.O.C.

94		3.6	Pavimento Tipo Empedrado (reposición y calles lateras)	M2	23.740,31		
95		3.7	Cordón normal de hormigón simple	M	2.266,56		
		ITEM 4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
		4.2	**Señalización**				
96		4.2.1	Señalización Horizontal	M2	1.527,50		
97		4.2.2	Señalización Vertical	M2	165,39		
98		4.2.4	Tachas Reflectante bidireccional	UN	880,00		
99		4.2.3	Pórtico de Señalización	UN	3,00		
100		4.1	Veredas	M2	18.000,00		
101		4.3	Empastado	M2	1.500,00		
102		4.6	Traslado de estructuras del servicio publico	UN	10,00		
103		4.4	Semaforizacion en Intersecciones	UN	4,00		
		ITEM 5	**PUENTE SOBRE EL A° SAN LORENZO**				
104			Excavación en suelo para cabezales de pilotes	M3	143,75		
105			Pilotes Preperforados f 80	M	138,60		
106			Cabezales para pilotes	M3	101,20		
107			Alas y Mudos de Estribos	M3	94,14		
108			Vigas longitudinales	M3	32.40		
109			Vigas transv., tablero y losa de aproxim.	M3	80,92		
110			Capa de desgaste	M3	8,28		
111			Barandas	M	30,00		
112			Veredas prefabricadas	M	30,00		
113			Aparatos de apoyo (Neoprene Zunchado)	UN	8,00		
		ITEM 6	**MOVILIZACION**				
114		6.1	Movilización	gl	1,00		
		ITEM 7	**INDEMNIZACION**				
115		7.1	Indemnización	gl	1,00		
			INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES				
116			Instalaciones y servicios especiales (obra 1 y obra 2)	MES	24,00		
					TOTAL (Obra 1+ Obra 2)		

Observación: Las modificaciones en la lista de cantidades consisten en:

- Eliminación del ítem Registro Tipo G4
- Modificación en las cantidades en: ítem 2.2.9 Galería Doble de H°A° de 4,13 x 2,00; ítem 2.2.7 Galería Celular Doble de H°A° de 2,00 x 2,00; ítem 2.2.10 Cabeceras para galerías; ítem 2.3.1 Sumidero de Cordón SC-1; ítem 2.3.10 Registro tipo G3, ítem Instalaciones y Servicios especiales.

6. En el Anexo Especificaciones Técnicas, Ítem 3.2: GALERIAS CELULARES DE HORMIGÓN ARMADO, pág. 47, se agrega el siguiente texto:

3.2.7.4 Geotextil:

Deberá ser de marca reconocida, de poliéster o polipropileno, no tejido de filamentos continuos de manera de asegurar las condiciones de permeabilidad y filtro, debiendo cumplir con un peso no menor de 300 grs./m2, con resistencia a la tracción equivalente a 16 KN/m, una porosidad no mayor de 90 micrones (O90) y permeabilidad de 3 x 10-1 cm/s.

7. En las Especificaciones Técnicas, ítem 4.2 Base Granular, pág. 54 y 55:

DONDE DICE:

4.2.4 EQUIPOS

Los equipos a ser utilizados para la construcción de la base de piedra triturada graduada con cemento portland son los siguientes, como mínimo:

- Planta fija, para la elaboración de la mezcla de piedra triturada graduada, estabilizada granulométricamente, con el objeto de garantizar la homogeneidad de la mezcla, en áridos, en humedad, en todo el espesor y el ancho de la capa de la base.
- Acabadora de suelo: para garantizar el esparcido uniforme, evitar la segregación del estabilizado granulométrico y lograr el espesor uniforme.
- Vibro compactador liso, mínimo de la característica del tipo CA-25, dos unidades como mínimo.
- Compactador neumático, mínimo del tipo DYNAPAC CP27, dos unidades como mínimo.
- Motoniveladora.
- Camión regador de agua.

No será permitido el empleo de cualquier equipo que pueda provocar daños en las capas inferiores.

Deberá ser previsto un conjunto balanceado, racional y suficiente para la perfecta ejecución de los servicios.

Todos los equipos a emplear deberán ser previamente aprobados por la Fiscalización en base a pruebas ejecutadas antes del inicio de los trabajos, debiendo el equipo ser mantenido en condiciones satisfactorias hasta el final de la obra.

Para la ejecución de base será obligatorio utilizar planta mezcladora fija. Para la distribución se utilizará un equipo distribuidor (acabadora de suelo) autopropulsado.

El número y capacidad de los equipos deberá ser tal, que permita la ejecución de los trabajos dentro del plazo previsto en el cronograma de obra.

DEBE DECIR:

4.2.4 EQUIPOS

Los equipos a ser utilizados para la construcción de la base de piedra triturada graduada son los siguientes, como mínimo:

Planta fija, para la elaboración de la mezcla de piedra triturada graduada, estabilizada granulométricamente, con el objeto de garantizar la homogeneidad de la mezcla, en áridos, en humedad, en todo el espesor y el ancho de la capa de la base.

- Acabadora de suelo: para garantizar el esparcido uniforme, evitar la segregación del estabilizado granulométrico y lograr el espesor uniforme.
- Vibro compactador liso, mínimo de la característica del tipo CA-25, dos unidades como mínimo.
- Compactador neumático, mínimo del tipo DYNAPAC CP27, dos unidades como mínimo.
- Motoniveladora.
- Camión regador de agua.

No será permitido el empleo de cualquier equipo que pueda provocar daños en las capas inferiores. Deberá ser previsto un conjunto balanceado, racional y suficiente para la perfecta ejecución de los servicios.

Todos los equipos a emplear deberán ser previamente aprobados por la Fiscalización en base a pruebas ejecutadas antes del inicio de los trabajos, debiendo el equipo ser mantenido en condiciones satisfactorias hasta el final de la obra.

Para la ejecución de base será obligatorio utilizar planta mezcladora fija. Para la distribución se utilizará un equipo distribuidor (acabadora de suelo) autopropulsado.

El número y capacidad de los equipos deberá ser tal, que permita la ejecución de los trabajos dentro del plazo previsto en el cronograma de obra.

8. En el Anexo Especificaciones técnicas, 4.2 Ítem Base granular, pág. 57:

DONDE DICE:

4.2.6. CONTROL TECNOLÓGICO

a. Ensayos de piedra triturada

- Ataque a los sulfatos: las piedras no deben estar en estado de descomposición y

- Abrasión: ensayo de desgaste Los Ángeles, menor a 25%.
- Granulometría cada 250m de pista terminada.
- Ensayos de cubicidad: Índice de Cubicidad superior a 0,5 (DNER-ME 086).

DEBE DECIR:

4.2.6. CONTROL TECNOLÓGICO

a. Ensayos de piedra triturada

- Ataque a los sulfatos: las piedras no deben estar en estado de descomposición.
- Abrasión: las piedras trituradas no deberán poseer desgaste mayor de 40%.
- Granulometría cada 250m de pista terminada.
- Ensayos de cubicidad: Índice de Cubicidad superior a 0,5 (DNER-ME 086).

9. En el Anexo Especificaciones técnicas, Ítem 4.6: Pavimento empedrado, pág. 77:

DONDE DICE:

4.6.7.- FORMA DE PAGO.

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al **Ítem: Pavimento Empedrado.**

Este precio incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra general, trabajos de terminación, equipos, mantenimiento de las capas hasta su recepción final de la Obra, incluyendo la provisión y colocación de Cordones de hormigón, ya sean estos del tipo "cordón sencillo" o "cordón cuneta" de acuerdo a lo señalado en los planos o según lo indique la Fiscalización, así como todos los demás trabajos, imprevistos y actividades necesarias para cumplir con lo especificado en esta Sección y demás antecedentes del Proyecto.

DEBE DECIR:

4.6.7.- FORMA DE PAGO.

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al **Ítem: Pavimento Empedrado.**

Este precio incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra general, trabajos de terminación, equipos, mantenimiento de las capas hasta su recepción final de la Obra, así como todos los demás trabajos, imprevistos y actividades necesarias para cumplir con lo especificado en esta Sección y demás antecedentes del Proyecto.

10. Se incluye a la presente adenda los planos, en formato "CAD", correspondientes a:

- Planta Ubicación Descarga Itay
- Planta Ubicación Descarga S. Lorenzo
- Descargas con Gaviones
- Galería celular simple de HºAº de 1,00 x 1,00
- Galería celular simple de HºAº de 2,00 x 2,00
- Galería celular doble de HºAº de 2,00 x 2,00
- Galería celular doble de HºAº de 2,50 x 2,50
- Galería celular triple de HºAº de 2,50 x 2,50

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación